



GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA



GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA
PERIÓDO 2018-2021



CANDELARIA CAMPECHE A 31 DE ENERO DE 2020.
GACETA N. 47

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

**C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. VICTOR VELASCO VIVEROS
SINDICO DE HACIENDA**

**LIC. RICARDO DE LA CRUZ HERNANDEZ
SINDICO JURIDICO**

**C. JUANA CONTRERAS ALCÁZAR
PRIMERA REGIDORA**

**LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN
SEGUNDO REGIDOR**

**C. YOLANDA VALLES PECH
TERCERA REGIDORA**

**C. MOISÉS PECH LÓPEZ
CUARTO REGIDOR**

**LIC. KAREN LIZETH ÁVILA ESQUIVEL
QUINTA REGIDORA**

**ING. EDER ALONSO VALLES VADILLO
SEXTO REGIDOR**

**LIC. LAURA ABREU RUIZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**MVZ. ROMÁN MIJARES ELIZARRARAS
OCTAVO REGIDOR**



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELÉFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Continúa el gobierno municipal realizando acciones para mejorar el acceso de familias candelarenses, en esta ocasión en la carretera que conduce al balneario Saltó Grande, y como ya es costumbre el alcalde Salvador Farias González supervisa personalmente la rehabilitación de este tramo, que beneficiará sin duda a familias que viven sobre esa arteria, a productores agrícolas y ganaderos, así como a visitantes que disfrutan de las bellezas naturales de la reserva.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

A través del área de protección civil, el gobierno municipal brindó servicio de abastecimiento de agua al hospital rural de Mamantel, ya que por fallas en su sistema carecen del vital líquido.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Supervisa el alcalde Salvador Farias González, la obra de pavimentación con carpeta asfáltica que se realiza sobre la avenida 1ro de julio.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

Con la finalidad de afinar detalles de la Feria Candelaria 2020, está tarde se reunió el alcalde Salvador Farias González con organizadores religiosos y ganaderos, reunión en la cual se tomaron acuerdos mutuos para que las festividades del 2 de febrero sigan siendo de las mejores del Estado de Campeche.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

El alcalde Salvador Farías González supervisó 8 kilómetros de caminos cosecheros que se realizan en la comunidad de El Pañuelo, con estas acciones se busca mejorar el acceso a las parcelas de los pobladores de la región ya que en época de lluvias es prácticamente imposible acceder a sacar sus cosechas o sus animales.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

El Gobierno Municipal que encabeza Salvador Farias, colabora con la mejora de las instalaciones de la Expo Ganadera, brindando mantenimiento a los carriles, limpieza y pavimentación al parque ganadero e iluminación al mismo, buscando brindar un mejor servicio a los visitantes de esta Feria Candelaria 2020.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Recibe el presidente municipal Salvador Farias González, a jóvenes candelarenses que realizan sus estudios en la Universidad Autónoma Chapingo, mismos a los que cada vacación apoya con recurso económico para regreso a su centro de estudio; durante la reunión en la oficina del alcalde los jóvenes agradecieron el respaldo del municipio, y se les dio a conocer que este año el gobierno municipal hará un ahorro en sus finanzas, para apoyar de mejor manera a los estudiantes que buscan superarse.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

Continúa el presidente municipal Salvador Farias González dando pronta respuesta a compromisos adquiridos e hizo entrega de 500 hojas de láminas de Zinc, 300 rollos de alambres de púas y 100 rollos de mallas ciclónicas; con estas acciones, familias beneficiadas se dicen agradecidas con el respaldo del alcalde, quien vela por el bienestar de los candelarenses.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

En el marco de las actividades de feria de la Candelaria 2020, ante medios de comunicación de la Capital del Estado, fue dado a conocer el programa de los eventos que engalanaran estas festividades del sur del estado incluyendo la elección de la Flor Más Bella, donde 12 hermosas jovencitas que aspiran a este título fueron presentadas, así como la Srita. Brisa Torres Contreras quien será coronada Reina de los Ganaderos, en el evento se contó con la presencia del Secretario de Cultura Delio Carrillo Pérez, del Presidente Municipal Salvador Farías González, del Diputado Local Rigoberto Figueroa Ortiz, así como de directivos ganaderos, entre otros funcionarios municipales. Agradecemos a la Secretaría de Cultura por el respaldo que siempre brinda a los organizadores de nuestra máxima fiesta, La feria de la Candelaria.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

Supervisa el alcalde Salvador Farias González el bacheo de la calle 17 y la limpieza de la plaza cívica y atrio se la Iglesia, también hizo entrega de uniformes al heroico cuerpo de bomberos y paramédicos del Municipio de Candelaria.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERIÓDO 2018-2021

Con el corte del listón inaugural del corredor artesanal y del lienzo charro, da inicio formalmente la feria Candelaria 2020. En presencia de autoridades municipales encabezadas por el alcalde Salvador Farias González se dio por inaugurada la feria comercial y artesanal, del mismo modo la feria ganadera en donde se contó con la presencia de socios, del secretario de la SDR Ignacio España Novelo y de Cristian Castro Bello secretario de SEDESHY, quienes recorrieron la exposición ganadera, la más grande del estado de Campeche.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

GACETA MUNICIPAL DE CANDELARIA

GOBIERNO MUNICIPAL DE CANDELARIA PERÍODO 2018-2021

El Gobierno Municipal que encabeza Salvador Farias González, continúa con la entrega de láminas de zinc y rollos de alambre de púas a familias candelarenses.



CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE
CAMPECHE. AVENIDA 1ro DE JULIO S/N COLONIA CENTRO, CP: 24300
TELEFONO (982) 82 603 59.

*NOVENA-DÉCIMA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA*

*DÉCIMA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA*

ENERO



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE:

A). - QUE EN EL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 3 DE ENERO DE 2020, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- INTERVENCIÓN DEL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, PARA EXPONER LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR DEPOSITAR ANTICIPADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL MES DE ENERO DE 2020. PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 3 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: ---

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EXPONE LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR DEPOSITAR ANTICIPADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DEL MES DE ENERO DEL 2020.

ACTO SEGUIDO EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. EXPONE QUE LOS RECURSOS DEL RAMO 28 (PARTICIPACIONES) DE LIBRE DISPOSICIÓN DESTINADOS PARA SUFRAGAR GASTOS DE OPERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2020 FUERON DEPOSITADOS O TRASFERIDOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019, LO QUE OCASIONA QUE EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR HAYAMOS

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

RECIBIDO 13 TRANSFERENCIAS MENSUALES POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES ORIGINANDO CON ELLO QUE LOS MONTOS RECIBIDOS SEAN SUPERIORES A LOS CONSIGNADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 GENERANDO CON ELLO UN INGRESO EXCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

EN ESTRICTO SENTIDO DICHOS INGRESOS SE DEBERÁN APLICARSE EN AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA, PAGA DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PASIVOS CIRCULANTES Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS, PAGO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES COMPETENTES, FONDOS DE DESASTRES NATURALES Y DE PENSIONES Y EN CASO DE REMANTES SE APLICARÍAN EN INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA O CREACIÓN DE UN FONDO PARA COMPENSAR LA CAÍDA DE LOS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA NO PODRÍA DISPONER DE LOS RECURSOS DEL RAMO 23 PARA REALIZAR LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD QUE SE REQUIEREN COMO PAGOS DE NÓMINA Y PRESTACIONES AL PERSONAL PAGO DE IMPUESTO DEL SAT, CUOTAS OBREROS PATRONALES AL IMSS, PAGOS DE COMBUSTIBLE, PAPELERÍA, VIÁTICOS, ENERGÍA ELÉCTRICA, TELÉFONOS, MANTENIMIENTO DE CALLE, PARQUES, JARDINES, MERCADO, ETC, NI PODRÍAMOS PAGAR SU PARTICIPACIÓN LAS JUNTAS MUNICIPALES, COMISARIOS Y AGENCIAS NI AL DIF, NI PARS, NI PARTERAS, LO QUE GENERALIZA SERIOS PROBLEMAS DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL Y SOCIAL OCACIONANDO QUE NO PUEDAN CIRCULAR LAS PATRULLAS, RECOLECTORES DE BASURA, PIPAS DE AGUA POTABLE, VEHÍCULO PARA REPARACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ETC. AL NO CUBRIRSE OPORTUNAMENTE LA NÓMINA Y PRESENTACIONES SE CREARÍA UN SERIO CONFLICTO CON EL PERSONAL SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA, RECARGOS Y MULTAS POR OMISIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS Y CUOTAS CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL. Y SE PARALIZARÍAN TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO COMO LA PROCURACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, COLECTA DE BASURA, REPARACIÓN DE LUMINARIAS, ENTRE OTROS.

POR LO ANTES SEÑALADO SE PRESENTARÍA UN CAOS GENERAL EN EL INTERIOR DEL MUNICIPIO LO QUE HACE IMPRESCINDIBLE Y COMPLETAMENTE INDISPENSABLE DISPONER DE LOS RECURSOS DEL RAMO 28 DEPOSITADOS EN EL MES DE DICIEMBRE 2019 PARA SUFRAGAR TODOS LOS CONCEPTOS MENCIONADOS DURANTE EL MES DE ENERO 2020, POR LO QUE SE REQUIERE DE LA OPERACIÓN DEL H. CABILDO PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PUEDA REALIZAR CABALMENTE TODAS SUS ACTIVIDADES SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDADES NI CONFLICTOS DE NINGÚN ÍNDOLE ANTES DE ESTA SITUACIÓN EXCEPCIONAL YA EXPUESTA TODAS LAS SITUACIONES DESFAVORABLES PARA EL H. AYUNTAMIENTO NO SE PUEDE APLICAR LO DISPUESTO EN EL ART. 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS




H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO. _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA “ DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADO LOS TRABAJOS DE ESTA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA TRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE “ SE LEVANTA LA SESIÓN “



LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. ARCHIVO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: ___

A). - QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 14 DE ENERO DE 2020, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. _ _ _ _ _

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- INTERVENCIÓN DEL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA EXPONER ANTE EL H. CABILDO LA PROBLEMÁTICA DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA.

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 14 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DE REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EN VIRTUD DE A VER AGOTADO LOS ELEMENTOS LOS ELEMENTOS DE COMPETENCIA SOBRE EL CASO DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO EN CONTRA DEL PRESIDENTE EL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA ES DE CONOCIMIENTO QUE SE ACUDIÓ CON DIVERSAS OCASIONES A ENTABLAR PLATICAS LOS DÍAS 17,19,23,30. DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 13 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A TRATAR DE SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN LA MEDIDA DE NUESTRAS FACULTADES, SIENDO QUE LOS HABITANTES DE DICHA JUNTA EN REITERADAS OCASIONES MANIFIESTAN QUE AUN REALIZANDO UNA AUDITORIA POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA SU PETICIÓN ERA ENFÁTICA RESPECTO A LA DESTITUCIÓN O SOLICITUD DE RENUNCIA AL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA MANIFIESTAN POR SUFRIR DE INGOBERNABILIDAD AUNADO A QUE EL EDIFICIO DE DICHA JUNTA MUNICIPAL SE ENCUENTRA CERRADO APROXIMADAMENTE POCO MÁS DE UN MES POR LO QUE EXTERNAMOS Y HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA QUE TOMA EL CASO SI ASÍ LO CONSIDERA PERTINENTE Y NOTIFICAR AL TRIBUNAL ELECTORAL EN CASO DE QUE CONSIDERE NECESARIO PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO QUE AFECTE NO SOLO A LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO SINO A TODA JURISDICCIÓN TERRITORIAL YA QUE LOS MISMOS TIENEN QUE ACUDIR AL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA A REALIZAR SUS TRÁMITES QUE SE HABÍAN

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



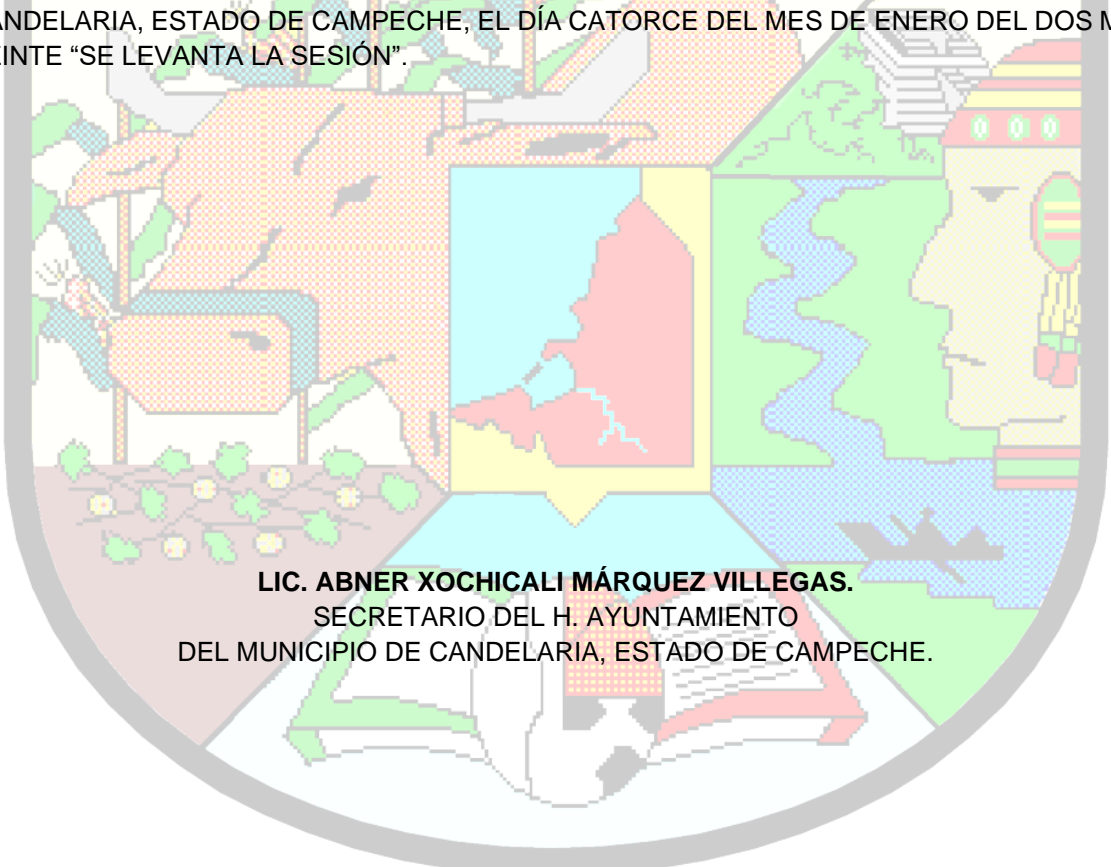
**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

ACORDADO AL ENTRAR EN FUNCIÓN LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO, SE ANEXA LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES LLEVADAS A CABO EN DICHA JUNTA MUNICIPAL MANIFESTANDO LOS HABITANTES QUE APORTARAN TODA CLASE DE PRUEBAS QUE ELLOS CONSIDEREN AL MOMENTO QUE ESTE H. CONGRESO REALICE EL ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA QUE SUFRE LOS HABITANTES DEL H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES Y MANIFIESTA "DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL DÍA CATORCE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE "SE LEVANTA LA SESIÓN".



LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. ARCHIVO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL QUE SUSCRIBE, **LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA CON FECHA 29 DE ENERO DE 2020, SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

ORDEN DEL DÍA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. - LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA.

V.- INTERVENCIÓN, DEL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

VI.- INTERVENCIÓN, DEL C.P JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (ENERO-DICIEMBRE).

VII. - INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL CUARTO TRIMESTRE (ENERO-DICIEMBRE DE 2019).

VIII. - INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO – DICIEMBRE 2019.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

IX. - INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES, TRASPASOS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2019.

X. - ASUNTOS GENERALES

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

B). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LE DA LA INTERVENCIÓN AL ING. VÍCTOR VELASCO VIVEROS, SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PUBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA, OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2019, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR EL H. CABILDO. _____

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, ORDENANDO AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. _____

C). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _____

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019 (ENERO-DICIEMBRE) PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN POR EL H. CABILDO.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “SE PONE A VOTACIÓN” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO,

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

ORDENANDO AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. -----

D). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: --

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ ORDENA LA INTERVENCIÓN DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MONTOS PAGADOS A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL CUARTO TRIMESTRE (ENERO-DICIEMBRE DE 2019). PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. -----

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, ORDENANDO AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. -----

E). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: --

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADO DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADOS DE CAMBIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS) CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO – DICIEMBRE 2019.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO DE LA CUENTA PÚBLICA (ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE ACTIVIDADES, ESTADOS DE VARIACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, ESTADO ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS, ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS), CORRESPONDIENTE AL

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

MES DE ENERO-DICIEMBRE 2019, SE PONE A VOTACIÓN QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO; CABE MENCIONAR QUE EL COMPLEMENTO DE ESTE PUNTO POR CUESTIONES DE ESPACIO NO SE ENCUENTRA ESCRITO EN SU TOTALIDAD EN ESTE LIBRO, PERO ESTA PUBLICADO EN SU TOTALIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

F). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AJUSTES, TRASPASOS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2019, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, ORDENANDO AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. -----

G). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, EL C. SALVADOR FARIAS GONZÁLEZ ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, ORDENA LA INTERVENCIÓN, DEL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LOS FORMATOS 1,2,3,4 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTES A LOS MONTOS EFECTIVAMENTE RECAUDADOS POR IMPUESTOS PREDIAL Y DERECHOS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LA RECAUDACIÓN POR IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES.

ACTO SEGUIDO UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO, ORDENANDO AL C.P. JUAN JOSÉ CORTES CALDERÓN, TESORERO MUNICIPAL, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR LO QUE EL

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021



SECRETARÍA

HONORABLE CABILDO AUTORIZA REMITA LO ANTERIOR VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN. -----

H). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: _ _

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO CON EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, SE DA LA PAUTA PARA ASUNTOS GENERALES:

EN ATENCIÓN A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIMS) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 EN RELACIÓN A LOS TRASPASOS REALIZADOS DE LA CUENTA BANCARIA DE ESTE PROGRAMA A LA CUENTA DE 5 AL MILLAR QUE SE UTILIZA PARA LA SUPERVISIÓN EXCLUSIVA DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON DICHO PROGRAMA POR UN IMPORTE DE \$ 87,939.7.

EN VIRTUD DE QUE LA ASF CONSIDERO IMPROCEDENTE DICHO MOVIMIENTO SE DETERMINÓ REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO OBSERVADO MÁS LA ACTUALIZACIÓN Y RECARGOS GENERADOS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS A EFECTO DE SUBSANAR DICHA OBSERVACIÓN.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALOR INTERNO Y TESORERO MUNICIPAL ACUDIERON A LAS OFICINAS DE LA ASF EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA JUSTIFICAR LOS MOVIMIENTOS ANTES MENCIONADOS SIN ÉXITO ALGUNO POR LO QUE SE PROPONE AL H. CABILDO LA DEVOLUCIÓN DEL MONTO OBSERVADO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR “**SE PONE A VOTACIÓN**” QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL HONORABLE CABILDO. -----

CONTINUANDO CON EL MISMO ASUNTO GENERALES, EL LIC. ABRAHAM REYNOSO UTRILLA DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL MENCIONA EL TEMA DE LA LAP TOP LENOVO 120S-14JAP CELERON 268 RAM LA CUAL FUE ENTREGADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2019 COMO PREMIACIÓN EN EL CABILDO INFANTIL 2019, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL H. CABILDO.

CONTINUANDO CON ASUNTOS GENERALES; EL H. CABILDO ACORDÓ QUE EL LIC. LUIS ALBERTO MONTEJO HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, SE PRESENTE EN LAS SESIONES ORDINARIAS QUE SE REALICEN CADA MES PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO.

EN EL MISMO ASUNTO GENERALES EL TESORERO EXPUSO ANTE EL H. CABILDO EL TEMA DE PROVEEDORES QUE AÚN TIENE FACTURAS PENDIENTES DE PAGO DEL H. AYUNTAMIENTO; EL JURÍDICO DICE QUE HAY QUE CHECAR LA CADUCIDAD DE LAS FACTURAS Y REVISAR CASO POR CASO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE CANDELARIA CAMPECHE.
PERIODO 2018-2021**



SECRETARÍA

CONTINUANDO CON ASUNTOS GENERALES SE CITO AL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA A FIN QUE ESCUCHE LOS RESULTADOS DE AUDITORIA QUE DARÁ A CONOCER EL C.P. CARLOS BAUTISTA PRIEGO, CONTRALOR INTERNO; EN USO DE LA PALABRA EL CONTRALOR EXPLICO AL H. CABILDO QUE LA AUDITORIA SE REALIZO EN LAS INSTALACIONES DE LA H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL H. CABILDO ESTANDO PRESENTES LA COMISIÓN FORMADA POR CIUDADANOS INCONFORMES; LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE PLASMARON EN EL OFICIO HAC/01C/024/2020 DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2020 Y QUE FUE NOTIFICADO AL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA, EL MISMO DÍA SE DIO LECTURA AL OFICIO EN MENCIÓN DONDE SE PLASMARON LAS OBSERVACIONES DETECTADAS, AL TERMINO DE LA LECTURA SE EXPLICO A OS PRESENTES QUE EL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA SE LE DIERON 10 DÍAS HÁBILES PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES Y SI NO SE SOLVENTAN DARÁN LUGAR A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO.

LOS REGIDORES LE PREGUNTARON AL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR UNA LICENCIA A SU CARGO POR MOTIVOS DE SALUD, SEGURIDAD Y ESTABILIDAD A LO CUAL EL C. LUIS ALFONSO MANDUJANO CHAVARRIA RESPONDIÓ QUE LO VA ANALIZAR Y REFLEXIONAR Y QUE SI ASÍ ÉL LO DETERMINA LA SOLICITARA.

A PETICIÓN DE ALGUNOS CIUDADANOS DE LA COMUNIDAD DE MIGUEL HIDALGO PIDEN EL RESGUARDO DEL INMUEBLE EL CUAL SE LES APOYARÁ CON 2 VELADORES.

I). – QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA CON FECHA 29 DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: – –

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN VLLL DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. SALVADOR FARIÁS GONZÁLEZ, DECLARO VALIDOS LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y MANIFIESTO “DECLARO OFICIALMENTE CLAUSURADO LOS TRABAJOS DE ESTA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO “ SE LEVANTA LA SESIÓN”.

LIC. ABNER XOCHICALI MÁRQUEZ VILLEGAS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. ARCHIVO.

CON ACCIÓN, EL SOL SALE PARA TODOS